

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANA MARÍA ESTRUEN JIMÉNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.250.296, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANA MARÍA ESTRUEN JIMÉNEZ** por valor de \$30.400.000.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANA MARÍA ESTRUEN JIMÉNEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MALKA IIRINA LEÓN CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Díaz .





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARITZA MILAGRO OLAYA CAMACHO**, identificada con Cédula de ciudadanía No 1.143.429.530, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con por **MARITZA MILAGRO OLAYA CAMACHO** por valor de \$ 30.400.000.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que por **MARITZA MILAGRO OLAYA CAMACHO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IIRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Díaz.



NIT. 890.182.006-1
Código Postal: 050003
SC-CER827381 Código DAÑE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia.
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **YESICA PATRICIA DAZA OÑATE**, identificada con Cédula de ciudadanía No 1.006.790.123, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **YESICA PATRICIA DAZA OÑATE** por valor de **\$30.400.000.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **YESICA PATRICIA DAZA OÑATE**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

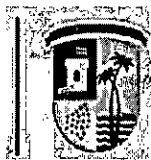
Atentamente,



MALKA IIRINA LEÓN CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Díaz.





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MELISSA SMIT ECHEVERRI**, identificada con Cédula de ciudadanía No1.129.574.661, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS". La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MELISSA SMIT ECHEVERRI** por valor de \$30.400.000.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L)

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MELISSA SMIT ECHEVERRI**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IIRINA LEÓN CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Díaz.



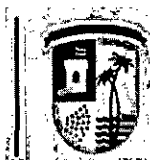
NTT: 890.182.006-1
Código Postal: 080003
SC-CER627381 Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia.
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **SANDRA MILENA HOYOS MERCADO**, identificada con Cédula de ciudadanía No.50.916.609, para “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”. La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **SANDRA MILENA HOYOS MERCADO** por valor de \$30.400.000.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L)

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **SANDRA MILENA HOYOS MERCADO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: ANA DIAZ





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JUAN CARLOS MEDRANO ALVIS**, identificada con Cédula de ciudadanía No 72.235.846, para "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS**". La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JUAN CARLOS MEDRANO ALVIS**, por valor de **\$23.120.000.00 (VEINTITRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JUAN CARLOS MEDRANO ALVIS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IIRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Diaz .



NTT: 890.182.006-1
Código Postal: 080003
SC-CERS27381 Código DAÑE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia.
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **PAOLA INES GUTIERREZ HERRERA**, identificada con Cédula de ciudadanía No 43.207.996, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **PAOLA INES GUTIERREZ HERRERA** por valor de \$30.400.000.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L).

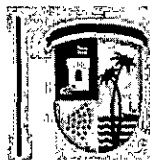
Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **PAOLA INES GUTIERREZ HERRERA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MALKA IIRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Díaz .



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **SARAY VANESSA GUTIERREZ CHACON**, identificada con Cédula de ciudadanía No 22.590.904, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS". La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **SARAY VANESSA GUTIERREZ CHACON** por valor de \$30.400.000.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **SARAY VANESSA GUTIERREZ CHACON**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Diaz.



SG-CER027261

NIT: 890.182.006-1
Código Postal 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia.
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JORGE MARIO ARIZA ZARATE**, identificada con Cédula de ciudadanía No 1.140.842.158, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS". La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JORGE MARIO ARIZA ZARATE** por valor de \$ 30.400.000.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JORGE MARIO ARIZA ZARATE**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IIRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Díaz.

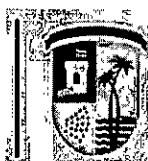


NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia.
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Barranquilla D.E.I.P, enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANA MARÍA DÍAZ VILLA** identificada con Cédula de ciudadanía No 32818456, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANA MARÍA DÍAZ VILLA** por valor de \$ 30.400.000.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANA MARÍA DÍAZ VILLA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MARIA MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Díaz .



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-800

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia.
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALBEIRO RAFAEL LADEO CABALLERO** identificado con Cédula de ciudadanía No 8772951, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS". La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALBEIRO RAFAEL LADEO CABALLERO** por valor de \$30.400.000.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ALBEIRO RAFAEL LADEO CABALLERO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MARIA MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Diaz



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia.
Línea Gratuita: 01 8000.915 307



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Barranquilla, enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JULAHINYS ANDREA BLANCO PIMIENTA**, identificado con Cédula de ciudadanía No 1.129.531.130 para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARIA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS". La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JULAHINYS ANDREA BLANCO PIMIENTA**, por valor de \$25.600. 000.00 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L)

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JULAHINYS ANDREA BLANCO PIMIENTA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MARIA MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: AN ADIAZ



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia.
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **BRIANNY DE LEÓN SOSA** identificada con Cédula de ciudadanía No 1045713713, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **BRIANNY DE LEÓN SOSA** por valor de **\$25.600.000.00 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **BRIANNY DE LEÓN SOSA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MARIA MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO



SG-CER027381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código GANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
• Línea Gratuita: 01 8000 915 307

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LEDA LUZ CERVANTES BERMUDEZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No 22.494.747, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS". La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LEDA LUZ CERVANTES BERMUDEZ** por valor de \$30.400.000.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LEDA LUZ CERVANTES BERMUDEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: ANA DIAZ.





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

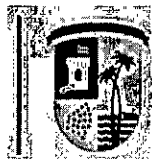
Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KATHERINE ROSALES DE LA CRUZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No 22.667.851, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS". La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KATHERINE ROSALES DE LA CRUZ**, por valor de \$30.400.000.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **KATHERINE ROSALES DE LA CRUZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Díaz.



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JAINER RAFAEL PADILLA CANTILLO**, identificada con Cédula de ciudadanía No 8.497.745, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JAINER RAFAEL PADILLA CANTILLO** por valor de \$ 24.800.000.00 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JAINER RAFAEL PADILLA CANTILLO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MARIA MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Díaz



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **VERONICA VANESSA COHEN JIMENEZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No 1.129.492.730, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS". La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **VERONICA VANESSA COHEN JIMENEZ** por valor de \$30.400.000.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **VERONICA VANESSA COHEN JIMENEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IIRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Díaz



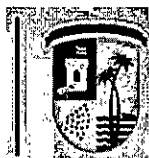
NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia.
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DAIRO ENRIQUE TORRES SABAT**, identificada con Cédula de ciudadanía No 1.045.692.607, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DAIRO ENRIQUE TORRES SABAT** por valor de **\$30.400. 000.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DAIRO ENRIQUE TORRES SABAT**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IIRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Diaz.

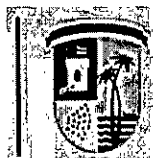


NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código OANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia.
Línea Gratuita: 01 8000.915 307



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022.

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ISSA DEL CARMEN MARTINEZ ARIZA**, identificada con Cédula de ciudadanía No 32.753.158, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS". La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ISSA DEL CARMEN MARTINEZ ARIZA** por valor de **\$30.400.000.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ISSA DEL CARMEN MARTINEZ ARIZA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IIRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Díaz.

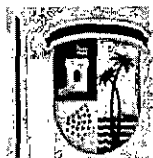


NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia,
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANA MICHELL MEJIA CERVANTE**, identificada con Cédula de ciudadanía No 1.120.750.552, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS". La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANA MICHELL MEJIA CERVANTE** por valor de \$30.400.000.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L.).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANA MICHELL MEJIA CERVANTE**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

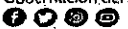
Atentamente,


MALKA IIRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Diaz



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 060003
SG-CER627381 Código DAÑE: 08.000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia.
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **FABIO ANDRES VASQUEZ HENRIQUEZ** identificada con Cédula de ciudadanía No 1.140.880.538, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS". La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **FABIO ANDRES VASQUEZ HENRIQUEZ** por valor de \$30.400.000.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **FABIO ANDRES VASQUEZ HENRIQUEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Díaz.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código OANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia.
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **WINNIE PATRICIA ASPRILLA HERRERA**, identificada con Cédula de ciudadanía No.1.048.273.758, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS". La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **WINNIE PATRICIA ASPRILLA HERRERA** por valor de **\$30.400.000.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **WINNIE PATRICIA ASPRILLA HERRERA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: ANA DÍAZ

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **VANESSA ALEJANDRA ARIZA ROLONG**, identificada con Cédula de ciudadanía No.22.705.742, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS". La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **VANESSA ALEJANDRA ARIZA ROLONG** por valor de \$30.400.000.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L)

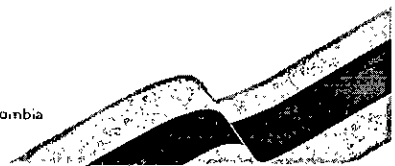
Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **VANESSA ALEJANDRA ARIZA ROLONG** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: ANA DIAZ



Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MAYRA MERCEDES CAMARGO CASTRO**, identificada con Cédula de ciudadanía No.1.143.465.475, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS". La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MAYRA MERCEDES CAMARGO CASTRO** por valor de \$30.400.000.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L)

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MAYRA MERCEDES CAMARGO CASTRO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: ANA DIAZ

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **SAMIR ALBERTO SAURITH MANZUR**, identificada con Cédula de ciudadanía No.1.140.817.235 para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS". La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **SAMIR ALBERTO SAURITH MANZUR** por valor de \$30.400.000.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L)

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **SAMIR ALBERTO SAURITH MANZUR**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: ANA DIAZ

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DANIEL LAMPREA NAVEROS**, identificada con Cédula de ciudadanía No.1.140.882.898, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DANIEL LAMPREA NAVEROS** por valor de **\$30.400.000.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DANIEL LAMPREA NAVEROS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: ANA DIAZ